



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO AL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

A la Comisión de Protección Civil de éste Órgano Legislativo en la IV Legislatura, fue turnado para su análisis y dictamen el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO AL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO**, presentado por la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XXVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8, 9 fracción I, 50, 51 y 52, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión del Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el 18 de julio de 2007, fue presentado por la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO AL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.**

2.- Con fecha 18 de julio de 2007, mediante oficio MDDPSRPA/CSP/872/2007 el Presidente de la Mesa Directiva remitió a la Comisión de Protección Civil, el punto

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

de acuerdo anteriormente indicado, a efecto de que se procediera a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3.- El 20 de agosto de 2007, mediante oficio ACM/CPC/064/07, ésta Comisión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó la ampliación del plazo otorgado para dictaminar el punto de acuerdo de mérito; solicitud que fue aprobada por el Pleno de este Órgano Legislativo y notificada el 29 de agosto de 2007 mediante oficio número MDDPSRPA/CSP/1378/2007.

4.- El pasado 31 de agosto del 2007, la Secretaria Técnica de la Comisión de Protección Civil -por instrucciones de la Presidencia de dicha Comisión y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal- informó a los diputados integrantes de dicha comisión el contenido del punto de acuerdo de referencia.

5.- Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil, previa convocatoria realizada en términos de Ley, se reunió el 19 de septiembre del presente año a las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo, sito en Donceles esquina Allende, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, para dictaminar el punto de acuerdo de mérito, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, 50 y 52, del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión es competente para analizar y dictaminar el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO AL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO**, presentado por la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO.- Que los asentamientos irregulares representan un riesgo *per se*, para los habitantes de dichas zonas, en virtud de que comúnmente no se realizan

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

estudios para determinar si las condiciones del suelo son óptimas para la construcción de vivienda familiar, cuántos pisos resistirá el suelo, qué tipo de materiales deberán ser utilizados, y un sin fin de características del entorno y del suelo que deben ser analizados.

TERCERO.- Que existen muchos otros puntos de asentamientos irregulares en la ciudad, mismos que ya se han encontrado en riesgo, como es el caso de las minas de la Delegación Álvaro Obregón, o las grietas de la Delegación Iztapalapa, en donde las personas se asentaron irregularmente en dichas zonas, sin prevención alguna y consecuentemente sus viviendas se encuentran a punto del colapso y al mismo tiempo la integridad de los habitantes corre riesgo.

CUARTO.- Que la Delegación Xochimilco puede vivir una situación análoga a la comentada, en virtud de que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 2005 ha identificado 300 asentamientos irregulares en la demarcación de los cuales 63% se encuentra en zona de la montaña, 25% dentro del polígono del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Sur y el 12% en zona de chinampas y dentro del perímetro del Área Natural Protegida, sin embargo en 2007 dicha cantidad se elevó a 451, aumentándose en un 50.3 por ciento en menos de dos años.

QUINTO.- Que la gran mayoría de los asentamientos irregulares se ubica en zonas de alto riesgo, aunado a que no cuentan con servicios básicos de agua y drenaje, por lo que también representan un problema de salud, un foco de infección y consecuentemente un agente perturbador de origen sanitario.

SEXTO.- Que aunado a que la población en riesgo es de 71,182 personas, la superficie habitada y al mismo tiempo afectada es de 1,037.91 hectáreas, incrementándose 83.2% de 2005 a 2007, por lo que el impacto negativo del proceso de urbanización sobre suelo de conservación es evidente.

SEPTIMO.- Que el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este Órgano Legislativo a solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

OCTAVO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 bis 1, fracción I de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en las áreas naturales protegidas está prohibido el establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular, y de nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, 50, 51 y 56 del Reglamento Interior de Comisiones ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiado y analizado el tema en comento, ésta Comisión dictaminadora, estima que es de resolverse y,

RESUELVE

SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO AL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Jefe delegacional en Xochimilco, Doctor Uriel González Monzón informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las causas que han dado lugar al incremento de los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación en la demarcación política.

SEGUNDO: La Asamblea Legislativa solicita al Jefe delegacional hacer llegar a este orden de gobierno un informe pormenorizado de las políticas de control y acciones llevadas acabo a través de cada una de las instancias administrativas con el objeto de proteger el suelo de conservación en Xochimilco, específicamente en materia de asentamientos irregulares, cuántas modificaciones de uso de suelo se han concretado, qué porcentaje del Programa Operativo Anual de la Delegación es utilizado para acciones de vigilancia en suelo de conservación.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

TERCERO: La Asamblea Legislativa solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal informe a la Comisión de Protección Civil sobre las acciones de conservación y vigilancia implementadas en el suelo de conservación en la delegación Xochimilco.

Firman los integrantes de la Comisión de Protección Civil:

DIP. AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN
PRESIDENTE

DIP. RICARDO BENITO ANTONIO
LEÓN
VICEPRESIDENTE

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
SECRETARIO

DIP. NAZARIO NORBERTO
SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DEL CARMEN SEGURA
RANGEL
INTEGRANTE